

CONFERENCIAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS

SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN UND VORTRÄGE

Departamento de Derecho Civil

Los días 6 y 7 de febrero se celebró en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UCM el Congreso *Las cajas de ahorros y la prevención y tratamiento de las crisis de las entidades de crédito*, dirigido por el profesor González Vázquez. La profesora Carmen Muñoz García expuso la interesante comunicación «Afectación de la declaración de cláusula abusiva en la comercialización de operaciones bancarias». Esta disertación se desarrolló en el marco del Proyecto de Investigación DER 2011-27036, *La reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros y otros aspectos del mercado de crédito en el marco de las crisis económica y financiera*.

El 5 de marzo el Seminario del Departamento de Derecho Civil tuvo el honor de disfrutar con la brillante conferencia del profesor Luis Leiva Fernández, catedrático de Derecho Civil de las Universidades de Buenos Aires y Nacional de la Plata, que versó sobre la «Responsabilidad precontractual y poscontractual».

Igualmente, bajo los auspicios del Proyecto DER 2012-33201, *Contratación con consumidores. Actuación codificada de la UE y reordenación del mercado*, el pasado 29 de mayo de 2014 se celebró en la Sala de Doctorado del Departamento de Derecho Civil de la UCM la *II Jornada Hispano-Italiana sobre compraventa y cláusula penal*, con participación de las integrantes del equipo de investigación mencionado y de las profesoras de la segunda Universidad de Nápoles, Roberta Catalano y Marianna Pignata.

En otro orden de cosas, el Proyecto de Investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, DER 2013-22469, bajo el título *Negocios jurídicos de familia: la autonomía de la voluntad como cauce de solución de las disfunciones del sistema*, y cuya investigadora principal es la profesora Cristina de Amunátegui Rodríguez, ha facilitado la celebración, el pasado 26 de marzo en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la

UCM, del Seminario jurídico *Derecho de Familia y Autonomía de la Voluntad*. Fueron directoras de este encuentro, además de Cristina de Amunátegui, la profesora M.^a Teresa Álvarez Moreno. Se desarrolló con intervención de destacados profesores españoles e italianos.

Es digno de reseñar, igualmente, al amparo del mismo Proyecto, la celebración los días 4 y 5 de junio de 2014 del Convegno Internazionale *Diritto di Famiglia e Autonomia Privata alla luce del Principio di Sussidiarietà*, en la Università degli Studi di Napoli *Parthenope*. Se abordaron temas de Derecho de familia de una envergadura y actualidad indiscutibles de los que hacemos una referencia con mención a los ponentes del Departamento de Derecho Civil de la UCM. Así, la profesora Cristina de Amunátegui Rodríguez abordó el tema de la «Situación actual de las parejas no casadas en España. Importancia de los pactos con el fin de resolver los problemas de ruptura». La profesora Patricia Represa Polo se ocupó de «Los reconocimientos de complacencia como manifestación de la autonomía de la voluntad en materia de la filiación». El profesor Jorge Ortega Domenech trató el tema de «La custodia compartida, ¿modelo de convivencia ideal en situaciones de crisis matrimonial»? Debe destacarse, igualmente, la participación de la profesora M.^a Teresa Álvarez Moreno, quien se ocupó del tema «La constitución voluntaria del patrimonio protegido y la mejora sucesoria de los hijos comunes». Finalmente, los profesores Luis Anguita Villanueva y Eduardo Serrano Gómez reflexionaron sobre los «Acuerdos prematrimoniales: modelos preventivos de resolución de conflictos matrimoniales» y sobre «Los protocolos familiares como expresión de la autonomía de la voluntad en la empresa familiar», respectivamente. Los resultados de estas conferencias científicas se publicarán en un volumen dirigido por el profesor Mario Nuzzo para la prestigiosa editorial Giappichelli, del que se informará en su momento.

La Facultad de Derecho de la UCM ha sido una de las sedes del encuentro anual de la *Asociación Henri Capitant de los Amigos de la Cultura Jurídica Francesa*, una prestigiosa institución jurídica creada en 1935 y que cuenta con representantes en más de treinta y cinco países de distintos continentes. Su objeto es el estudio y la difusión de la cultura jurídica francesa (el Derecho codificado) en contraposición a los ordenamientos jurídicos de raíz anglosajona (o de *Common Law*). Las Jornadas Internacionales, después de más de cincuenta años, han vuelto a celebrarse en España los días 19 a 23 de mayo de 2014. El tema del congreso ha sido *Lo inmaterial* y en él han participado expertos reconocidos internacionalmente en aspectos de lo inmaterial, como la propiedad intelectual o la industrial, etc. Las

Jornadas, organizadas por el grupo español de la Asociación, se han celebrado entre Madrid y Barcelona, con el apoyo de las Universidades Central de Barcelona, Abat Oliba-CEU, Complutense de Madrid y CEU-San Pablo, Colegios Notariales de Madrid y Barcelona, así como de prestigiosos despachos de abogados. La jornada celebrada en nuestra Facultad de Derecho tuvo lugar el 21 de mayo bajo la presidencia de nuestro decano, Raúl Canosa Usera, y del presidente de la Asociación, Denis Mazeaud, y el tema que se trató fue «El procedimiento en lo inmaterial». El fruto de estas Jornadas, como de todas las demás anteriormente celebradas, se publicará por la Asociación en fechas próximas.

Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

El 21 de marzo de 2014 impartió la conferencia «Religión, igualdad y laicidad del Estado en Argentina» el profesor Juan Navarro Floria.

Se celebró el *I Seminario Jurídico sobre Fuerzas Armadas y Factor Religioso*, organizado por el Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la UCM y la Vicaría Episcopal del Ejército de Tierra, que tuvo lugar el 26 de mayo de 2014 en el Cuartel General del Ejército.

Asimismo se celebró el Seminario Internacional de Profesores de Derecho Eclesiástico del Estado bajo el lema *Neutralidad del Estado, Religiones e Ideologías*. El encuentro tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el pasado 21 de noviembre de 2013, organizado por el Departamento de Derecho Eclesiástico de la UCM, el Ministerio de Economía y Competitividad, en el marco del Proyecto de Investigación DER 2011-29385, y la *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*.

Departamento de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado

Dando continuidad a la iniciativa que surgió en 2009, el Grupo de Investigación *Globalización, Derechos Humanos y Unión Europea* organizó el día 4 de marzo las *V Jornadas Internacionales de Derechos Humanos. La protección de los derechos humanos a través de mecanismos internacionales: una visión desde dentro*. Las Jornadas, dirigidas por Ana Gemma López Martín y coordinadas por Javier Chinchón Álvarez, se celebraron

en el Salón de Grados de la Facultad, contando con una asistencia cercana a las 200 personas. Intervinieron en las mismas: Juan José López Ortega, miembro del Comité contra la Desaparición Forzada (Naciones Unidas); el doctor José Antonio Pastor Ridruejo, exjuez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y el doctor Felipe González Morales, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y relator sobre los derechos de los migrantes.

El pasado 9 de mayo de 2014, la profesora Araceli Mangas Martín, catedrática de Derecho Internacional Público, dictó la conferencia sobre el Día de Europa en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, con la asistencia del rector de la universidad insular, el profesor E. Doménech Martínez, y del decano del citado centro. La profesora Mangas Martín cerró asimismo el ciclo de conferencias *Trayectorias paralelas: Europa y España, 1914-2014. El pulso de la modernización*, organizado por la Fundación March bajo la dirección del profesor José Luis García Delgado, con una intervención que tuvo lugar el pasado 27 de mayo titulada «Una nueva encrucijada histórica. La hora actual de Europa y España», que contó con una nutrida asistencia, demostrando no sólo la actualidad del tema, sino la capacidad de la interviniente para abordarlo de un modo accesible y atractivo, no exento de rigor.

Los días 8 y 9 de mayo de 2014 se celebró el *VIII Seminario Internacional de Derecho Internacional Privado de la Universidad Complutense de Madrid*. Como en ediciones anteriores, el encuentro científico se dividió en sesiones temáticas, que en esta ocasión fueron cinco: tras una primera sesión de apertura, dedicada a aspectos variados de Derecho patrimonial (que más adelante se detallan), la segunda se dedicó a la propiedad intelectual y las obligaciones extracontractuales, la tercera, a la reforma del Reglamento sobre insolvencia, la cuarta, a los nuevos instrumentos del DIPr de la UE, y la quinta y última, a los nuevos desarrollos de la Codificación del DIPr de América. Para la apertura del Seminario, se contó con la presencia del decano de la Facultad de Derecho de la UCM, Raúl Canosa Usera, así como con la de Francisco Fonseca Morillo, director de la Oficina de la Representación de la Comisión Europea en España.

El Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UCM acogió todas las sesiones, a excepción de la tercera (correspondiente a la tarde del jueves 8 de mayo), celebrada en la Oficina de la Representación de la Comisión Europea en España. Al concluir los aspectos académicos de esta sesión, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, impuso la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a Bernardo Cremades Sanz-Pastor.

Cada sesión acogió intervenciones tanto en forma de ponencia como de comunicación. En la de la mañana del día 8 de mayo, la primera ponencia fue presentada por Hans Van Loon, ex secretario general de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, que realizó un análisis de los asuntos llevados ante el Tribunal Internacional de Justicia en los que éste ha tenido que decidir cuestiones de Derecho Internacional Privado. La segunda ponencia fue a cargo del profesor de la Universidad de Halle (Alemania), Matthias Lehmann, que defendió la existencia de vínculos entre los tratados de libre comercio y las normas sobre conflicto de leyes. Las comunicaciones fueron defendidas por Ángel Espiniella (Universidad de Oviedo), Unai Belintxon (Universidad del País Vasco), Giacomo Pailli (Universidad de Florencia, Italia) y Eduardo Álvarez Armas (Universidad Católica de Lovaina, Bélgica).

La segunda parte de la mañana del día 8 acogió la segunda sesión del Seminario, dedicada a la propiedad intelectual y las obligaciones extracontractuales. El profesor Johan Erauw de la Universidad de Gante (Bélgica) no pudo asistir, como estaba previsto, por problemas de salud. Se presentó, por consiguiente, una única ponencia: la del catedrático de la Universidad Complutense de Madrid Pedro de Miguel Asensio, dedicada al Tribunal Unificado de Patentes y la revisión del Reglamento Bruselas I. Presentaron, a continuación, sendas comunicaciones Ivana Kunda (Universidad de Rijeka, Croacia) y María Aránzazu Gandía Sellens (Universidad de Valencia). La intervención de Manuel Medina de la Universidad Complutense de Madrid fue defendida también en esta sesión.

La sesión celebrada en la Oficina de la Representación de la Comisión Europea en España, presidida por Francisco Garcimartín Alférez de la Universidad Autónoma de Madrid, se dedicó íntegramente al estudio de la reforma del Reglamento 1346/2000, sobre procedimientos de insolvencia. Giulia Vallar leyó la ponencia de Stefania Bariatti, catedrática de la Universidad de Milán, sobre (aspectos generales de) la reforma del Reglamento, y Marta Requejo Isidro, investigadora senior del Instituto Max Planck de Luxemburgo, expuso los resultados de su investigación relativa a la cooperación en los procedimientos de insolvencia y su tratamiento en la reforma del actual Reglamento. Las comunicaciones fueron presentadas por Giulia Vallar (Universidad de Milán, Italia), Nicolò Nisi (Universidad Bocconi, Italia), Juan Marcuello Salto (Universidad Autónoma de Madrid) y Juan Cruz Ledrado Gómez (Universidad Complutense de Madrid). El profesor Dale Beck Furnish de la Universidad de Arizona

(Estados Unidos), que tenía prevista una intervención en esta sesión, tampoco pudo desplazarse a España por razones de salud.

La mañana del día 9 de mayo, presidida por Hans Van Loon, acogió la sesión centrada en los nuevos instrumentos del Derecho Internacional Privado de la Unión Europea. El profesor Darío Moura Vicente, de la Universidad Lisboa (Portugal), habló en su ponencia sobre la *culpa in contrahendo* en el DIPr europeo. Las comunicaciones fueron presentadas por Antonia Durán Ayago (Universidad de Salamanca), Nuria Marchal Escalona (Universidad de Granada), Simon Camilleri (Asociado de Reed Smith de Londres, Reino Unido), Apostolos Anthimos (IHU de Tesalónica, Grecia), María Jesús Elvira Benayas (Universidad Autónoma de Madrid), Emmanuel Guinchard (Northumbria University, Reino Unido), Eva de Götzen (Universidad de Milán, Italia), Ignacio Paredes Pérez (Universidad de Alcalá de Henares, Instituto Nacional de Consumo), Angélique Devaux (abogada, Francia) y Pablo Quinzá Redondo (Universidad de Valencia). La intervención de Aurelio López-Tarruella Martínez (Universidad de Alicante), anunciada para el día siguiente, se adelantó a esta sesión por necesidades del comunicante.

En el marco de la sesión de la tarde, dedicada a los desarrollos recientes de la Codificación del Derecho Internacional Privado en América, presentaron sus ponencias la presidenta de AC Legal, Catherine Argenti (sobre la OHADAC y su evolución), el catedrático de la Universidad Complutense de Madrid José Carlos Fernández Rozas (sobre la Ley modelo de la OHADAC de DIPr), Nathanael Concepción, de Funglobe i-Global, República Dominicana (sobre la Ley dominicana de DIPr), Rodolfo Dávalos de la Universidad de La Habana, Cuba (sobre la armonización del Derecho societario en la OHADAC), y Jorge A. Silva de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México (sobre la codificación del DIPr en México). Cerraron esta sesión los comunicantes: Enrique Linares (Universidad Complutense de Madrid); María Gloria Bottiglieri (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); Sorily Carolina Figuera Vargas (Universidad del Norte-Barranquilla, Colombia); Agatha Brandão de Oliveira y Valesca Raizer Borges Moschen (Universidad Federal de Espirito Santo, Brasil); Tatiana F. de Almeida Rodrigues Cardoso y Vanessa de Oliveira Bernardi (Universidad UniRitter Canoas, Brasil), y Alexia Pato (Universidad Autónoma de Madrid).

Finalmente interesa advertir que las ponencias y comunicaciones presentadas a este Seminario serán publicadas en el volumen XIII del *Anuario Español de Derecho Internacional Privado*, correspondiente al año 2013, siempre que superen la oportuna revisión por pares.

Los días 5 y 6 de junio de 2014 tuvo lugar el *I Congreso de Derecho Económico Internacional de la Universidad Complutense de Madrid*, organizado por el Departamento de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional Privado bajo el título *Nuevas perspectivas jurídicas de las transacciones euroamericanas*. El evento, que sesionó en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, surgió a iniciativa del catedrático de la Universidad Complutense José Carlos Fernández Rozas y contó con el apoyo de prestigiosos despachos de proyección internacional y las contribuciones de insignes juristas no sólo dedicados al ámbito académico, sino también procedentes del mundo de la abogacía, lográndose así una enriquecedora y no siempre fácil combinación entre los distintos ámbitos, llamados a complementarse en el sector del Derecho de los negocios internacionales.

La apertura del Congreso aconteció en la tarde del jueves 5 de junio y tuvo el privilegio de contar con la presencia de tres decanos de sendas Facultades de Derecho: Raúl Canosa Usera, de la Universidad Complutense de Madrid, José M.^a Espinar Vicente, de la Universidad de Alcalá y Gilbert Boutin, de la Universidad de Panamá, quienes junto a José Carlos Fernández Rozas pusieron de manifiesto la importancia y vigencia de los temas a tratar y dieron la bienvenida a los asistentes, muchos de los cuales procedían del continente americano. A continuación dio comienzo el primer panel, presidido por Fernández Rozas y denominado *El estado de la protección de inversiones en las transacciones euroamericanas*. La primera ponencia fue presentada por Celia Pérez Ibáñez, subdirectora general adjunta de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones, quien nos habló de la nueva política de la Unión Europea de protección de inversiones en América Latina. Seguidamente, el profesor Miguel Virgós, del despacho Uría Menéndez, abordó la eficacia internacional de los mecanismos de protección de inversiones; Pedro Claros Alegría, de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, lo hizo sobre las reglas de transparencia en el arbitraje de inversión; y Carlos de los Santos, de Garrigues Abogados, trató la disyuntiva sobre los tribunales de apelación en el arbitraje de inversiones. Bernardo Cremades Jr., de Cremades y Asociados, habló en su ponencia sobre las nuevas perspectivas de la protección de inversiones ante la apertura de los mercados en América Latina, haciendo especial hincapié en la situación de Bolivia. Finalizaron la fase de ponencias Gilbert Boutin, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá, y Alberto J. Tapia Hermida, del Estudio Jurídico Sánchez Calero, que trataron la comercialización de instrumentos financieros complejos en Europa y en Iberoamérica. A continuación, defendieron sus comunicaciones Leidylin

Contreras Ramírez (Asesoría Jurídica del presidente de República Dominicana) y Max Gosch (UHY-Fay & Co. Auditores Consultores, S. L.), quedando pendientes para la siguiente jornada el resto de comunicaciones.

La mañana del viernes 6 de julio continuó con la defensa de comunicaciones referidas a la protección de inversiones en las transacciones euroamericanas. En esta ocasión intervinieron Enrique Linares Rodríguez (UCM), Fernando Ramírez Roca (Iuris Corporate), José Pablo Sala Mercado (Araya-Sala Mercado Abogados, Córdoba, Argentina), Fernando Goñi Etchevers (Goñi & Co.) y Mariano López Arcediano (Abertis). Después de un descanso comenzó el segundo panel, donde se trataron los temas relacionados con los procesos de unificación de legislaciones en Europa y en América Latina, presidido por el profesor Espinar Vicente en sustitución de José Luis Goñi Etchevers, que no pudo asistir al evento. Este segundo panel contó con las ponencias del catedrático de la Universidad de Granada, Sixto Sánchez Lorenzo, quien presentó los principios de los contratos internacionales desarrollados en el marco de la OHADAC, y con la de Fernando García Casas, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que nos habló sobre la creación del Centro Iberoamericano de Arbitraje. Con posterioridad defendieron sus comunicaciones José Antonio Toro Peña (magistrado juez de Primera Instancia de Madrid) y M.^a del Carmen Vaquero López (Universidad de Valladolid).

El tercer panel, también presidido por el profesor Espinar Vicente, estuvo dedicado al análisis de la integración comercial y los tratados de libre comercio de nueva generación. Presentaron sus ponencias el excmo. embajador de Colombia en España, Fernando Carrillo Flórez, que disertó sobre la política de integración comercial en América Latina y Colombia, y el profesor de la UCM Julio García López, quien puso de manifiesto las ventajas e inconvenientes del proyectado Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos. A continuación defendieron sus comunicaciones Linette Lantigua Rosa (consultora legal de la República Dominicana), Miguel Sergio Pappenheim Garrigues (abogado), Lourdes Dávalos León (Uría Menéndez) y Mariano López Arcediano el cual leyó la comunicación de François Vuillemin (directeur auprès du Secrétariat Général Fondation de l'Océan Indién), quien no pudo asistir al Congreso. Al finalizar el tercer panel tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación de Antiguos Alumnos de los Másteres en Estudios Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid.

La sesión de la tarde del viernes 6 de julio se reservó a la contratación internacional y al arbitraje en las transacciones euroamericanas.

Este cuarto y último panel estuvo presidido por Francisco Ruiz Risueño, secretario de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje, y contó con tres ponencias. La primera de ellas presentada por Jaime Mejía Ossman, catedrático de la Universidad de la Gran Colombia, que nos habló ampliamente sobre la contratación internacional y el Derecho disciplinario. La segunda ponencia estuvo a cargo del catedrático de la UCM José Carlos Fernández Rozas, quien analizó el importante papel que juega el arbitraje comercial internacional en el marco de las transacciones euroamericanas. Cerró las ponencias Gonzalo Stampa Casas, socio fundador de Stampa Abogados, disertando sobre las ventajas de la revisión de los laudos ante las instituciones de arbitraje. A continuación, las comunicaciones fueron presentadas por Josep Maria Julià (socio fundador de Delegaltessen), Manuel Garayo de Orbe (director de la Corte Civil y Mercantil), Miguel Gómez Jene (UNED), Horacio Andaluz Vegacenteno (abogado, árbitro y profesor de Derecho en UPSA, Bolivia), Seguimundo Navarro Jiménez (Seguimundo Navarro Abogados), Álvaro Soriano Hinojosa (PricewaterhouseCoopers) y Juan Cruz Ledrado Gómez (UCM). Finalmente, y luego de un periodo de debate, el profesor Fernández Rozas se encargó de la clausura del evento, pronunciando un breve discurso que sintetizó el significado del Congreso y el agradecimiento sincero a colaboradores y participantes.

Departamento de Derecho Mercantil

Los días 6 y 7 de febrero de 2014 se celebró en la Facultad de Derecho de la UCM, organizado por el Departamento de Derecho Mercantil, el Congreso *Las Cajas de Ahorros y la prevención y tratamiento de la crisis de las entidades de crédito*. Este congreso se realizó en el marco del Proyecto de Investigación DER 2011-27036, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, titulado *La reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros y otros aspectos del mercado del crédito en el marco de la crisis económica y financiera*, dirigido por los profesores titulares de Derecho Mercantil de la UCM, José Luis Colino Mediavilla y José Carlos González Vázquez. Junto al Ministerio de Economía y Competitividad, el Departamento de Derecho Mercantil de la UCM ha contado, para la organización del Congreso, con el apoyo de la Fundación General de la UCM. Además, el Congreso fue patrocinado por KPMG Abogados, MA Abogados y Uría Menéndez Abogados.

El Congreso se enfocó combinando las perspectivas de la investigación y la experiencia profesional, por lo que participaron no sólo profesores e investigadores, sino también numerosos profesionales del sector financiero. Además, se consideró esencial la participación de las autoridades supervisoras, *European Banking Authority* y Banco de España.

El acto de apertura fue presidido por el profesor Raúl Canosa Usera, decano de la Facultad de Derecho de la UCM, y contó con la destacada presencia institucional de Miguel Temboury Redondo, subsecretario de Economía y Competitividad. Les acompañó en la mesa presidencial José Luis Colino Mediavilla. En la apertura se puso de manifiesto no sólo la relevancia y oportunidad de la materia tratada, sino también el difícil entorno en el que se realizaron las intervenciones legislativas objeto de estudio y el carácter inacabado de las reformas, pendientes de nuevas intervenciones normativas.

Tras la apertura oficial del Congreso, la conferencia inicial fue pronunciada por Juan Sánchez-Calero Guilarte, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM y abogado en ejercicio, quien trató el tema de la crisis de las cajas de ahorros y su respuesta legislativa. El profesor Sánchez-Calero ofreció un análisis de las razones de la crisis de las cajas de ahorros, conectadas en gran medida a la insuficiencia de las normas que las regulaban, así como una reflexión sobre la respuesta normativa que se ha dado a tal crisis.

La primera mesa redonda, bajo el título *Cajas de ahorros y fundaciones bancarias*, fue moderada por Carmen Alonso Ledesma, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM y consejera del Banco de España. El profesor y abogado Danilo Scarlino, de la Università degli Studi di Milano, aportó la experiencia italiana sobre el papel de las fundaciones bancarias, con particular atención a los casos *Monte dei Paschi di Siena* y *Unicredit*. A continuación, Emilio Díaz Ruiz, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM y socio de Uría Menéndez Abogados, analizó los elementos que caracterizan a las cajas de ahorros conforme a lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, planteando problemas de interpretación y técnica normativa. La reflexión crítica sobre el régimen jurídico de las fundaciones bancarias corrió a cargo de Carmen Alonso Ledesma, quien, en su condición de ponente, señaló los aspectos de tal regulación que suponen un tratamiento injustificadamente riguroso de las fundaciones bancarias. Finalmente, Fernando Conlledo Lantero, secretario general y director de la Asesoría Jurídica de la CECA, expuso una valoración de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, subrayando los distintos modelos de ejercicio del

negocio bancario, así como la relativa importancia de la forma organizativa para el desarrollo del modelo de negocio propio de cajas de ahorros y fundaciones bancarias. En el turno de preguntas se debatieron interesantes cuestiones sobre la conveniencia y perspectivas de futuro del nuevo régimen jurídico examinado.

La segunda mesa redonda trató sobre *Regulación y supervisión de las entidades de crédito y las ayudas públicas*. Actuó como moderador, también ponente, José Carlos González Vázquez, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, socio de MA Abogados y codirector del congreso. La primera ponente de esta mesa fue María Amparo Salvador Armendáriz, profesora titular (acreditada) de Derecho Administrativo de la Universidad de Navarra, quien abordó, desde la perspectiva del Derecho público, las transformaciones en la regulación bancaria. A continuación, Isabelle Vaillant, *Director of Regulation, European Banking Authority* (EBA), presentó su ponencia sobre las oportunidades y riesgos de la implementación de la propuesta de Directiva de recuperación y resolución de entidades de crédito, subrayando la necesidad de seguir avanzando en la concreción técnica de las normas. En su turno como ponente, José Carlos González Vázquez expuso críticamente los aspectos del régimen jurídico del FROB carentes de justificación y afectados por defectos de técnica normativa. Finalmente, Patricia Lampreave Márquez, profesora titular (acreditada) de Derecho Financiero y Tributario del CUNEF, ofreció una panorámica de las ayudas del Estado al sector financiero desde la perspectiva de la Unión Europea (2008-2013), reflexionando sobre la evolución de la materia en las distintas fases de la crisis económica y financiera.

La tarde del 6 de febrero se dedicó a la presentación de comunicaciones que, junto con las cuestiones debatidas al hilo de ellas, supusieron un enriquecimiento del contenido del programa con el tratamiento de aspectos concretos. En primer lugar, la profesora titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, Ana Felicitas Muñoz Pérez, reflexionó sobre el régimen de las participaciones significativas al hilo de la nueva regulación de las fundaciones bancarias. A continuación, Javier Martínez Rosado, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM, habló del carácter no sistémico de las cajas de ahorros tras la Ley 26/2013. El papel del *corporate governance* en la nueva regulación de las cajas de ahorros fue el tema tratado por Susana Aragón Tardón, letrada de la CNMV y doctoranda del Departamento de Derecho Mercantil de la UCM. En el ámbito del gobierno de la fundación bancaria, la profesora agregada de Derecho Mercantil de la Universidad del País Vasco, Nerea Iráculis Arregui,

abordó la importancia relativa de la figura del patrono con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera. Posteriormente, la profesora asociada de Derecho Administrativo de la Universitat Jaume I, María Lidón Ortiz, delimitó los problemas de interpretación y de integración de los supuestos de transformación previstos en la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. La siguiente comunicación fue presentada por Elisa Pilar Lucas Martín, profesora de Derecho Mercantil del IEB, que analizó las competencias mercantiles del FROB. A continuación, Rita María Freire Costas, profesora titular interina de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, trató el presupuesto objetivo de la actuación temprana, resaltando la conveniencia, por razones de seguridad jurídica, de avanzar en su concreción. Siguió la comunicación de Eva Recamán Graña, profesora de Derecho Mercantil del CUNEF, que realizó una exposición de los problemas detectados en los supuestos de resolución de entidades de crédito que se han dado en nuestro ordenamiento. Cerró el turno de comunicaciones Carmen Muñoz García, profesora contratada doctora (acreditada como profesora titular) del Departamento de Derecho Civil de la UCM, quien reflexionó sobre la repercusión de la declaración del carácter abusivo de cláusulas contractuales en el ámbito de la comercialización de instrumentos financieros.

El segundo día del Congreso comenzó con la mesa redonda dedicada a la *Prevención y tratamiento de la crisis de las entidades de crédito*. Actuó como moderador José Luis Colino Mediavilla, profesor titular de Derecho Mercantil de la UCM y codirector del Congreso, que presentó la primera ponencia sobre las relaciones sistemáticas y las dificultades interpretativas de la actuación temprana. A continuación, Manuel Mingot Aznar, socio de Broseta Abogados, expuso algunas cuestiones problemáticas manifestadas en la experiencia práctica sobre la reestructuración. Seguidamente, David Pérez Millán, profesor titular (acreditado) de Derecho Mercantil de la UCM, reflexionó críticamente sobre las relaciones entre la resolución de entidades de crédito y el procedimiento concursal, las dificultades para delimitar el supuesto de aplicación de la resolución, y las relaciones entre los instrumentos de resolución y la disolución y extinción de la entidad. El tratamiento de las especialidades del régimen legal de la SAREB corrió a cargo de Francisco Uría Fernández, abogado y socio responsable del sector financiero de KPMG Abogados. Cerró la mesa Juana Pulgar Ezquerro, catedrática de Derecho Mercantil de la UCM, con una ponencia sobre la paraconcurabilidad normativa y la transmisión de activos a la SAREB. En el debate subsiguiente se plantearon interesantes cuestiones que fueron objeto de discusión.

La cuarta y última mesa redonda se dedicó al tratamiento de los *Instrumentos de apoyo financiero, gestión de híbridos y subordinadas, y protección del inversor*. Moderó esta mesa Alfredo Muñoz García, profesor de Derecho Mercantil de la UCM. Llevó a cabo la primera ponencia José María de la Cuesta Rute, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM, quien reflexionó sobre la recapitalización como instrumento de apoyo financiero. A continuación, Adolfo Sequeira Martín, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM y director del Departamento, trató la gestión de híbridos de capital y deuda subordinada, en particular las acciones voluntarias de gestión. Después, Alberto Javier Tapia Hermida, catedrático (acreditado) de Derecho Mercantil de la UCM, analizó las principales cuestiones relativas a las acciones obligatorias de gestión de instrumentos híbridos por parte del FROB. La protección del inversor fue objeto de la ponencia del catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Navarra, Eduardo Valpuesta Gastaminza. Finalmente, Alfredo Muñoz García trató la responsabilidad por la incorrecta comercialización de instrumentos financieros, con particular atención a la posición de los supervisores.

La clausura del congreso contó con la señalada participación de Francisco Javier Priego Pérez, secretario general del Banco de España, que reflexionó sobre la reforma inacabada, con referencia al Proyecto de Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito, que fue aprobado por el Consejo de Ministros ese mismo día 7 de febrero, así como a las dificultades de la función supervisora en el marco de normas que tienen, y han de tener, cierto margen de discrecionalidad. Tras el señor Priego, procedió a la clausura del Congreso Adolfo Sequeira Martín, catedrático de Derecho Mercantil de la UCM y director del citado Departamento de Derecho Mercantil de nuestra Universidad. Les acompañó José Carlos González, quien se refirió a la futura publicación de los resultados del congreso.

Departamento de Derecho Procesal

Durante el pasado mes de marzo la profesora M. Aguilera Morales participó en la sesión que, bajo el título *El papel del Ministerio Fiscal en la proyectada reforma de nuestra justicia penal*, se celebró en la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE).

En los meses de marzo y abril, la profesora Aguilera Morales impartió varias sesiones en el marco del *III Curso especialista en Derecho Procesal*

Civil y Penal, que se celebra en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y que dirige otra profesora del Departamento de Derecho Procesal, Alicia Bernardo San José.

Departamento de Derecho Romano

El profesor José Domingo Rodríguez Martín, titular de Derecho Romano, pronunció la conferencia «El concepto de ciudadano en el pensamiento jurídico romano», dentro del Seminario *Filosofía práctica en el Mundo Antiguo: sofística, ética y política entre Atenas y Roma*, que tuvo lugar en la vecina Facultad de Filosofía de la UCM el pasado 17 de febrero.

Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Se celebró el Seminario Internacional *Empresa, inversión responsable e incentivos fiscales*, dirigido por Amparo Grau Ruiz y Yolanda Sánchez-Urán Azaña, en la Facultad de Derecho de la UCM el pasado 4 de junio. Para más noticias sobre el particular remitimos al siguiente vínculo: <https://www.ucm.es/proyecto-desafio/>.

La profesora Yolanda Sánchez-Urán Azaña dirige asimismo el Curso de Verano UCM-Santander sobre *Globalización, competitividad y garantía de los derechos humanos*, a celebrar entre los días 14 y 15 de julio de 2014.

El 15 de enero de 2014 tuvo lugar el *Seminario sobre jurisprudencia constitucional y comunitaria en materia laboral y social*, al amparo del Proyecto de Investigación DER 2010-21428, dirigido por el profesor Joaquín García Murcia. Se abordaron los siguientes temas en sus correspondientes ponencias: «Jurisprudencia comunitaria en materia laboral y social durante 2013», por Iván Antonio Rodríguez Cardo, a quien siguieron las comunicaciones de Yolanda Sánchez-Urán Azaña y de María José Serrano García; «Jurisprudencia constitucional en materia laboral y social en 2013», por Beatriz Quintanilla Navarro, seguida de las intervenciones de Mónica Llano Sánchez y María José Dilla Catalá; «Jurisprudencia constitucional en materia laboral y social en Portugal», por Jose João Abrantes de la Universidade Nova de Lisboa. Participaron, entre otros muchos profesores, Jose João Abrantes, Diego Álvarez Alonso, María Antonia Castro Argüelles, Emilio de Castro, Ángeles Ceinos Suárez, Rosario Cristóbal Roncero, María José Dilla Catalá, Olga Estrada Alonso, Juan Escribano Gutiérrez, Óscar

Fernández Márquez, Carlos de Fuentes, Joaquín García Murcia, Ignacio González del Rey Rodríguez, Iván López García de la Riva, Mónica Llano Sánchez, Carolina Martínez Moreno, Paz Menéndez Sebastián, Nuria de Nieves Nieto, Sira Pérez Agulla, Beatriz Quintanilla Navarro, Ana Luisa Rega Rodríguez, Iván Antonio Rodríguez Cardo, María del Mar Ruíz Castillo, Félix Salvador Pérez, Yolanda Sánchez-Urán Azaña, María José Serrano García y Francisco Javier Torollo González.

El Seminario Permanente de Profesores del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UCM celebró en el Congreso de los Diputados el 13 de febrero de 2014 una interesante sesión de trabajo bajo el título *La creación de la legislación laboral y social*. Intervinieron, tras la presentación llevada a cabo por el director del Departamento, profesor Joaquín García Murcia, Ignacio Gutiérrez Casillas («A modo de introducción: la creación parlamentaria del Derecho del Trabajo»); María Emilia Casas Baamonde y José Luis Tortuero Plaza («Otros factores esenciales que intervienen en la creación del Derecho del Trabajo»), y Alfredo Montoya Melga («El espíritu de las leyes laborales»).

En el seno del mismo Seminario, el jueves 8 de mayo de 2014 intervino el profesor Antonio Preteroti, de la Universidad de Perugia, quien disertó sobre la contracción temporal, y el jueves 22 de mayo correspondió exponer al profesor Morresi de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina) una disertación sobre el modelo sindical argentino a la luz de la jurisprudencia vigente, seguida a la intervención a modo de réplica del profesor Serralunga de la misma Universidad.

Departamento de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)

El profesor Gustavo Nombela Merchán, titular de Economía Política y Hacienda Pública, impartió la conferencia «Infraestructuras y colaboración público-privada: retos y oportunidades» dentro del ciclo *Provisión privada de servicios públicos*, organizado por la Cátedra Economía y Sociedad de La Caixa el pasado jueves, 13 de marzo de 2014, en el CaixaForum, situado en Paseo del Prado, 36, Madrid. Más información y video de la conferencia están disponibles en el siguiente vínculo: <http://www.lacaixa-research.com/es/catedra>.

Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica

El pasado 26 de febrero de 2014 tuvo lugar la reactivación del Seminario del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica con la presentación de la traducción del libro de Fritz KERN, *Derecho y Constitución en la Edad Media*, editado por Kyrios Gestión Cultural (Valencia, 2013), dentro de su colección *Los Libros del Marrano*. Intervinieron los profesores Ignacio Torres Muro, catedrático de Derecho Constitucional de la UCM; José Luis Villacañas Berlanga y Antonio Rivera García, ambos del Departamento de Historia de la Filosofía de la Facultad de Filosofía de la UCM, y Faustino Martínez Martínez, director del citado Instituto y autor de la traducción y estudio introductorio al trabajo de F. Kern. Las intervenciones fueron seguidas de un animado debate al amparo de las muchas cuestiones (políticas, históricas, historiográficas, constitucionales, etc.) suscitadas por el ensayo del historiador alemán.

El 30 de abril de 2014 el profesor José María Coma Fort, titular de Derecho Romano y ya acreditado como catedrático, pronunció la conferencia «El *Codex Theodosianus* en el contexto del Humanismo jurídico del siglo XVI», en el Seminario del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica, seguida de un interesante debate en el que intervinieron, entre otros, los profesores J. M. Pérez-Prendes y C. Petit.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES

Departamento de Derecho Procesal

Los miembros del Departamento se han integrado en alguno de los siguientes Proyectos de Investigación:

- *El proceso civil en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: bases para la armonización del Derecho Procesal Civil en Europa*. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: DER 2012-33378. Duración: 2012-2015. Investigador principal: Andrés de la Oliva Santos. Integrantes del equipo investigador: Fernando Gascón Inchausti, Pilar Peiteado Mariscal, Enrique Vallines García y María Luisa Villamarín López.